

CUADRO DE VALORES DE ARANCELES JUDICIALES - 2018
(Resolución Administrativa N° 036-2018-CE-PJ)

PROCESOS CONTENCIOSOS

URP 2018: S/. 415.00

CODIGO	CONCEPTOS (ACTOS PROCESALES)	Hasta 100 URP o Cuantía Indetermina ble	> 100 / 250 URP > 41,500 hasta S/. 103,750	> 250 / 500 URP > 103,750 hasta S/. 207,500	> 500 / 750 URP >207,500 hasta S/. 311,250	> 750 / 1250 URP >311,250 hasta S/. 518,750	> 1250 / 2000 URP >518,750 hasta S/. 830,000	> 2000 / 3000 URP >830,000 hasta S/. 1'245,000	> 3000 URP Más deS/. 1'245,000
07374	Otorgamiento Poder por Acta	41.50	41.50	41.50	41.50	83.00	83.00	91.30	91.30
07439	Por Solicitud de Nulidad de Actos Procesales	41.50	45.65	49.80	58.10	66.40	74.70	83.00	91.30
07900	Por Ofrecimiento de Pruebas en: las demandas, excepciones, def. previas, contestaciones demanda, reconvenções, denuncia Civil, sucesión procesal, Calificación Título Ejecutivo o de ejecución, la actuación de prueba anticipada, las contradicciones, tercería, observaciones por parte del obligado a la liquidación de pericias laborales, y/o devengados en los procesos de alimentos, observación a la tasación de bienes muebles e inmueble a ser rematados y por ofrecimiento de nuevos medios probatorios.	41.50	62.25	83.00	103.75	124.50	186.75	373.50	560.25
07927	Por Recurso Apelación de Auto	41.50	62.25	83.00	103.75	124.50	186.75	373.50	560.25
07935	Por Recurso Apelación Sentencia	166.00	249.00	332.00	415.00	498.00	747.00	1,494.00	2,241.00
07943	Por Recurso de Queja.	103.75	155.60	207.50	259.35	311.25	466.85	933.75	1,400.60
07951	Por Recurso de Nulidad y Casación	664.00	747.00	830.00	1,037.50	1,245.00	1,867.50	3,631.25	5,395.00
07978	Por diligencias a realizarse fuera del local del juzgado	207.50	311.25	415.00	518.75	622.50	933.75	1,867.50	2,075.00
08168	Por Formas Especiales de Conclusión del Proceso: allanamiento y reconocimiento, transacción judicial, desistimiento en cualquiera de sus modalidades y por suspensión convencional del proceso.	116.20	161.85	207.50	290.50	373.50	747.00	1,120.50	1,701.50

PROCESOS NO CONTENCIOSOS:

CÓDIGO	CONCEPTOS	Actos de Procedimiento	Reconocimiento de Sentencia o Laudo Extranj.
07374	Por otorgamiento de Poder por Acta	41.50	41.50
07900	Por Ofrecimiento de Pruebas	83.00	166.00
07927	Por Recurso de Apelación de Autos.	166.00	332.00
07943	Por Recurso de Queja	207.50	207.50
07978	Por diligencias a realizarse fuera de Local Judicial	415.00	415.00
08168	Por Formas Especiales Conclusión del Proceso ó Por Suspensión Conven Proceso (excepto Conciliación y Abandono)	207.50	415.00

• **MODALIDADES MEDIDAS CAUTELARES**

Conceptos: Medidas Cautelares en todas sus modalidades, Anotaciones de Demandas en todos los procesos, Embargos en Ejecución Forzada o Solicitud de Ejecución de Laudo Arbitral firme, Solicitud requerimiento judicial Incautación, Recurso de Anulación de Laudo Arbitral, Oposición contra el Mandato de Ejecución de Laudo Arbitral y Solicitud de Suspensión de Laudo Arbitral.

COD.	POR SOLICITUD	Hasta 100 URP o Cuantía Indet. / 41,500	> 100 / 200 URP > 41,500 hasta 83,000	> 200 / 300 URP > 83,000 hasta 124,500	> 300 / 600 URP > 124,500 hasta 249,000	> 600 / 1000 URP > 249,000 hasta S/. 415,000	> 1000 / 2000 URP >415,000 hasta S/. 830,000	> 2000 / 3000 URP > 830,000 hasta S/. 1'245,000	> 3000 / 3500 URP > 1'245,000 hasta S/. 1'452,500	Más de 3,500 URP > S/. 1'452,500
08222	MEDIDAS CAUTELARES	415.00	830.00	1,245.00	1,660.00	2,075.00	2,490.00	3,320.00	5,187.50	6,847.50
08079	Solicitud de REMATE JUDICIAL	415.00	830.00	1,245.00	1,660.00	2,075.00	2,490.00	3,320.00	5,187.50	6,847.50

Nota: Las personas naturales que soliciten Medidas Cautelares por una cuantía inferior a las 10 URP se encuentran exoneradas del pago del arancel judicial.

SOLICITUD DE ACTOS JUDICIALES

CODIGO	CONCEPTOS	% de URP	IMPORTE S/.
07005	Reintegro		(1)
08990	Por expedición de partes judiciales para inscripción preventiva y definitiva de solicitudes en procesos Contenciosos y No Contenciosos (Municipalidades Registros Públicos: Sunarp, RENIEC, Minería y otros)	10%	41.50
08991	Por Expedición de Copias Simples en todos los tipos de Procesos y en Violencia Familiar según rango (pago que efectúa el Demandado según D.S. N° 009-2016-MIMP); por cada copia adicional es S/. 0.40	De 01 a 05 Folios	2.00
07153	POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE JUDICIAL :		
	BIEN MUEBLE		
	- Hasta 10 URP	15%	62.25
	- Más de 10 URP hasta 30 URP	30%	124.50
	- Más de 30 URP	50%	207.50
	BIEN INMUEBLE		
	- Hasta 100 URP	50%	207.50
- Más de 100 URP hasta 500 URP	100%	415.00	
- Más de 500 URP hasta 1000 URP	150%	622.50	
- Más de 1000 URP	200%	830.00	
07455	Por Saneamiento y Expedición de Partes Judiciales para inscripción en el Registro de Propiedad Inmueble y mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien inmueble/o inmueble).		(2)
08036	Por Prueba Anticipada Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable, se sujetarán a los valores consignados en los Procesos No Contenciosos.		
08214	Por trámite de Exhorto :		
	- Dentro del Distrito Judicial		41.50
	- Otro Distrito Judicial.		83.00
	- Al Extranjero.		207.50
07447	Por Expedición de Copias Certificadas en todos los tipos de procesos (por cada folio)	1%	4.15
07412	Los Actos Procesales por QUERELLAS se sujetarán al pago de Aranceles judiciales de los Procesos Contenciosos en lo que sea aplicable según la cuantía de la indemnización solicitada.		(*)
07366	PROCESOS LABORALES		(3)

07390	PROCESOS DE ALIMENTOS	(3)
-------	-----------------------	-----

- (1) Importe que indique el usuario
- (2) Se encuentran obligados al pago de este Arancel las partes o terceros que se adjudiquen un bien mueble e inmueble.
- (3) En los procesos sumarísimos por alimentos, cuando la pretensión del demandante no exceda las 20 URP se sujetarán a los pagos dispuestos en la presente resolución, reducidos en un 50%. En los procesos laborales y previsionales, los trabajadores, ex-trabajadores y sus herederos, cuyo petitorio exceda del mínimo señalado como exonerados (hasta 70 URP), se sujetarán a los pagos contenidos en la presente resolución reducidos en un 50%. (Ver Art. 24° de la Ley Orgánica del Poder Judicial).